

Fecha: 08 de julio de 2026

Asunto: Subsanación de documentación en Procedimiento abierto.

Expediente: **A/SUM-012307/2026: Suministro de procesos quirúrgicos de catarata y retina con destino al Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Ramón y Cajal.**

La Mesa de contratación del Hospital Universitario Ramón y Cajal, en su Sesión de fecha 08 de julio de 2026, tras examinar la documentación acreditativa de la capacidad para contratar, observa que en la documentación aportada figura una declaración de la empresa licitadora indicando que el contrato será firmado por dos apoderados de la entidad.

Consultada la información obrante en el ROLECE, se verifica que los poderes de representación son de carácter mancomunado, por lo que resulta necesaria la firma de ambos apoderados.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir la subsanación de la documentación presentada, debiendo remitirse incorporando, además de la firma del presentador de la oferta, la del apoderado restante en los siguientes documentos:

- DEUC “documento europeo único de contratación”
- Anexo III “Modelo de declaración responsable múltiple”
- Anexo I.1 “Modelo de proposición económica”

El licitador deberá aportar la documentación solicitada antes de las 18:00 horas del día 13 de julio de 2026. Dicha documentación se entregará a través del soporte de la plataforma electrónica VORTAL, accediendo al apartado “mensajes”.

LA SECRETARIA DE LA

MESA DE CONTRATACION

Firmado digitalmente por: BERRENDERO IZQUIERDO GEMA
Fecha: 2026.07.08 14:11

Fdo: Gema Berrendero Izquierdo